

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 15 horas del día miércoles 08 de noviembre del año 2023, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

En forma presencial: Señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Delegado, señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista, señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Regional por Carmen de la Legua- Reynoso y señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú.

En forma virtual: Señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao, señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta y señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla.

Con dispensa por motivos de salud señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, el Consejero Delegado señor **José Remigio Sosa Dulanto Badiola**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo el Consejero Delegado convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Miércoles 08 de noviembre del 2023
Hora: 15:00 Horas.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

AGENDA

• **DICTAMEN N° 051-2023-GRC/CR-CAR** de la Comisión de Administración Regional, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional, aprobar la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together Inc. a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en 1,236 insumos de rehabilitación, valorizado en US\$ 46,447.05 dólares americanos.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

No hubo Actas.





II. DESPACHO

No hubo Despacho.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

No hubo Informes ni Pedidos

IV. ORDEN DEL DIA

• **DICTAMEN N° 051-2023-GRC/CR-CAR** de la Comisión de Administración Regional, mediante el cual recomienda al Pleno del Consejo Regional, aprobar la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together Inc. a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en 1,236 insumos de rehabilitación, valorizado en US\$ 46,447.05 dólares americanos.

Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola: A fin de tratar el punto de esta Sesión Extraordinaria y por la dispensa que ha solicitado el Presidente de la Comisión de Administración y por un acuerdo con la consejera Luz Julca Estrada voy a sustentar el Dictamen de la Comisión de Administración; el Dictamen de la Comisión de Administración N° 051-2023-GRC/CR-CAR en la cual recomendamos al Pleno del Consejo Regional Aprobar la Aceptación de la Donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together Inc. a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en 1,236 insumos de rehabilitación, valorizado en US\$ 46,447.05 Dólares Americanos; a fin de poder sustentar técnicamente este vamos a invitar a los funcionarios que son los responsables. Vamos a cederle la palabra a la doctora Elena del Rosario Figueroa Coz Directora del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.



Directora General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión doctora Elena del Rosario Figueroa Coz: Buenas tardes Consejero Delegado, señores consejeros, lo que está viniendo es una donación y no es la primera vez que hacen esta donación, viene desde el año 2007 siempre para ayudar no solo a los pacientes del Hospital Daniel Alcides Carrión sino a toda la población chalaca que lo necesite, esta donación es de una ONG Dreaming & Working Together que consta de 17 cajas por aduanas cada caja tiene su numeración están para la recuperación o para que lo usen y tengan una mejor vida 40 pacientes en parte de prótesis y 10 pacientes para la parte de columna, hemos enviado también toda la declaración aduanera de mercancías que es la parte oficial inclusive las fotografías como envían los americanos que eran 18 cajas para acá o 18 box, no, pero en una lo han embalado en aduanas envían la fotografía respectiva y por eso figura como 17 cajas cada una está con su numeración respectiva para favorecer a toda la población del Callao.

Consejero Delegado: Vamos aprovechar la presencia de la Directora del Hospital no se si alguno de los consejeros dese hacer alguna pregunta, ninguno, bien vamos a invitar a la doctora Flory Santa Villadoma Pitman Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional (e) doctora Flory Santa Villadoma Pitman: Buenas tardes a todos, la función de Cooperación Técnica es ver sobre los objetivos estratégicos institucionales, en el cual en los dos informes emitidos el objetivo de la comisión guarda congruencia con nuestro plan institucional 2023,

específicamente podríamos decirles que tenemos el objetivo institucional 02 y 08 guarda congruencia y hemos dado el voto favorable y es viable esta aceptación de donación, recomendado que se acepte.

Consejero Delegado: Gracias doctora por su intervención, a continuación, vamos a invitar al doctor Juan Manuel Cavero Solano Gerente de Asesoría Jurídica.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros, respecto a la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha evaluado el procedimiento a seguir para la aceptación de la donación en ese marco hemos precisado que el marco legal vigente lo da la Directiva 006-2021-EF Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, si bien la referida directiva regula lo que son bienes patrimoniales; en el presente caso son bienes no patrimoniales pero la citada norma establece en la cuarta disposición transitoria que es aplicable para bienes muebles no patrimoniales en tanto no haya una norma específica que lo regule, por ello es aplicable dicha directiva, hemos verificado las opiniones técnicas de OGP, del Hospital Carrión y hemos visto que estamos dentro del marco previsto por lo cual se ha emitido el informe correspondiente para que el Consejo tenga a bien evaluar la aceptación de la donación.

Consejero Delegado: Del punto de vista legal ustedes recomiendan que se acepte la donación.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Si efectivamente, hemos hecho un informe complementario indicando eso que el marco legal es propicio y somos de opinión que el Consejo evalúe y del punto de vista legal esta conforme.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Es favorable.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Si, es favorable.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Eso es lo que queremos escuchar y que este dentro de la ayuda humanitaria finalmente.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Acá hay tres etapas, el Consejo va aceptar la donación y la etapa posterior es el tema del desaduanaje que eso el área usuaria lo tiene que realizar, pero si todo esto esta dentro de lo que es ayuda humanitaria, el área técnica lo ha sustentado en los informes pertinentes hemos evaluado todos los hechos y creemos que es favorable que el Consejo evalúe la donación.

Consejero Delegado: Muchas gracias, les agradecemos su presencia señores funcionarios y vamos a pasar al debate propio del Consejo; señores consejeros se abre el debate.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Señor Consejero Delegado de acuerdo a lo informado tanto por el área usuaria, como por cooperación internacional y la gerencia de asesoría jurídica; yo como miembro y Presidenta de la Comisión de Salud, veo la viabilidad sobre todo de acuerdo a que va a beneficiar a pacientes que han sido afectados en su salud por una amputación de sus miembros y es para generar una calidad de vida una funcionabilidad que es lo que toda la población debe de entender, no, entonces la viabilidad de la aceptación de la donación de una ONG como es Dreaming & Working Together Inc. que sobre todo viene por años dando su esfuerzo solidario y son personas con un espíritu altruista y que son desprendidos para apoyar a la población, en todo caso nosotros evaluando esa situación y yendo a la luz de la legalidad y tendido



específicamente podríamos decirles que tenemos el objetivo institucional 02 y 08 guarda congruencia y hemos dado el voto favorable y es viable esta aceptación de donación, recomendado que se acepte.

Consejero Delegado: Gracias doctora por su intervención, a continuación, vamos a invitar al doctor Juan Manuel Cavero Solano Gerente de Asesoría Jurídica.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Buenas tardes señor consejero delegado, señores consejeros, respecto a la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha evaluado el procedimiento a seguir para la aceptación de la donación en ese marco hemos precisado que el marco legal vigente lo da la Directiva 006-2021-EF Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, si bien la referida directiva regula lo que son bienes patrimoniales; en el presente caso son bienes no patrimoniales pero la citada norma establece en la cuarta disposición transitoria que es aplicable para bienes muebles no patrimoniales en tanto no haya una norma específica que lo regule, por ello es aplicable dicha directiva, hemos verificado las opiniones técnicas de OGP, del Hospital Carrión y hemos visto que estamos dentro del marco previsto por lo cual se ha emitido el informe correspondiente para que el Consejo tenga a bien evaluar la aceptación de la donación.

Consejero Delegado: Del punto de vista legal ustedes recomiendan que se acepte la donación.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Si efectivamente, hemos hecho un informe complementario indicando eso que el marco legal es propicio y somos de opinión que el Consejo evalúe y del punto de vista legal esta conforme.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Es favorable.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Si, es favorable.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Eso es lo que queremos escuchar y que este dentro de la ayuda humanitaria finalmente.

Gerente de Asesoría Jurídica doctor Juan Manuel Cavero Solano: Acá hay tres etapas, el Consejo va aceptar la donación y la etapa posterior es el tema del desaduanaje que eso el área usuaria lo tiene que realizar, pero si todo esto esta dentro de lo que es ayuda humanitaria, el área técnica lo ha sustentado en los informes pertinentes hemos evaluado todos los hechos y creemos que es favorable que el Consejo evalúe la donación.

Consejero Delegado: Muchas gracias, les agradecemos su presencia señores funcionarios y vamos a pasar al debate propio del Consejo; señores consejeros se abre el debate.

Consejera Regional Pacheco Miñan: Señor Consejero Delegado de acuerdo a lo informado tanto por el área usuaria, como por cooperación internacional y la gerencia de asesoría jurídica; yo como miembro y Presidenta de la Comisión de Salud, veo la viabilidad sobre todo de acuerdo a que va a beneficiar a pacientes que han sido afectados en su salud por una amputación de sus miembros y es para generar una calidad de vida una funcionabilidad que es lo que toda la población debe de entender, no, entonces la viabilidad de la aceptación de la donación de una ONG como es Dreaming & Working Together Inc. que sobre todo viene por años dando su esfuerzo solidario y son personas con un espíritu altruista y que son desprendidos para apoyar a la población, en todo caso nosotros evaluando esa situación y yendo a la luz de la legalidad y tendido





todos los documentos es favorable que se apruebe, no, sobre todo porque vamos a darle calidad de vida y funcionalidad a muchas personas que han tenido alguna afectación en sus miembros y que pueden tener una vida mucho mas activa y sobre todo dentro de su reconocimiento como persona, de su calidad de vida y su autoestima que va ayudar mucho.

Consejero Delegado: Gracias consejera, para añadir algo a lo que ha dicho la consejera no solo es amputación de miembros, sino algunas malformaciones que hemos visto en el detalle de los artículos teníamos por ejemplo pezoneras, chupones para niños que tenían malformaciones y otros que no necesariamente han sido por una amputación, entonces se esta ampliando el espectro, voy a cederle la palabra al Consejero Salvatore Salpietro.

Consejero Regional Salpietro Macchiavello: En línea de lo comentado por la Consejera Rosa Pacheco, felicitar a la directora del hospital Carrión la doctora Elena Figueroa, así como a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional este tipo de gestiones son de cooperación no reembolsable por lo cual son un beneficio directo para la población y también para la administración, me sumo también al ante cooperante que esta sumando un gran aporte y como comenta la Consejera Rosa Pacheco que lo viene haciendo desde hace muchos años invitarlos a que lo sigan haciendo y desde este Consejo Regional siempre van a dar facilidades para dicha situación.

Consejero Delegado: Gracias señor consejero Salvatore Salpietro, en algún otra ocasión podemos hacer una moción de saludo a esta ONG que desde hace años viene cooperando con el Callao, ya lo veremos en el pleno y algún consejero puede proponerlo, algún otro consejero que quisiera intervenir, no habiendo mas intervenciones vamos a proceder a la votación señor Secretario del Consejo.



Secretario del Consejo Regional: Los señores Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 051-2023-GRC/CR-CAR de la comisión de administración regional, mediante el cual recomienda al pleno del consejo regional, aprobar la aceptación de la donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together Inc. a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en 1,236 insumos de rehabilitación, valorizado en US\$ 46,447.05 dólares americanos, sírvanse expresarlo.

A favor: Señores Consejeros Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, León Siles, Julca Estrada, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello y Gutiérrez Alvarado.

Ha sido aprobado por unanimidad señor Consejero Delegado.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 087

ACUERDA:

1. **APROBAR** el Dictamen N° 051-2023-GRC/CR-CAR de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, apruébese la Aceptación de la Donación realizada por la ONG Dreaming & Working Together Inc. a favor del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, consistente en 1,236 insumos de rehabilitación, por un valor de US\$ 46,447.05 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 05/100 Dólares Americanos), los mismos que se encuentran consignados en el documento denominado VOLANTE la Guía Aérea Maestra (MAWB) 139-44597836, con Guía Aérea Destino (HAWB) CLL953000454 y Manifiesto N° 235-4-2023-17442; así como a la Declaración Única de Aduanas N° 235-2023-10-130472-01-6-00, cuyas características y valores se describen en el Anexo N° 01 - Listado de Productos Donados 2023, del Oficio N° 3635-2023-HNDAC-DG/OEPE de fecha 08 de noviembre de



2023 de la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, los mismos que serán destinados para la colocación de prótesis de miembros superiores e inferiores a los pacientes discapacitados del Departamento de Medicina de Rehabilitación del citado hospital.

2. ENCARGAR a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, a la Oficina de Gestión Patrimonial y a la Dirección General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

3. ENCARGAR a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

4. DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejero Delegado: No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15 horas con 29 minutos del día se levanta la Sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo, quiero agradecerle a todos los consejeros que se han tomado su tiempo y han estado presentes el día de hoy, para un evento tan importante como es aceptar una donación de una ONG para el beneficio de nuestra población sobre todo aquellos que han sufrido como decía la consejera Rosa Pacheco algún tipo de amputación o mal formación con lo cual pueden mejorar su nivel y calidad de vida. Gracias.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
GRAL. EP. (R) JOSE REMIGIO SOSA DULANTO
CONSEJERO DELEGADO